



# Asegrup Patinetes Eléctricos

## Política de Suscripción

(Actualizadas a 22/09/2020)

# 1. RIESGOS ASEGURABLES

A continuación se indican que vehículos se consideran asegurables atendiendo a las características del riesgo:

## TIPOS DE VEHÍCULOS

PATIN ELECTRICO: Se entiende como tal el vehículo de dos ruedas accionado mediante un motor de fuerza eléctrica y que cumpla las características de los vehículos tipo A y tipo B recogidos en la Instrucción 16/V-124 de la Dirección General de Tráfico relativa a Vehículos de Movilidad Personal (VMP).

Características	A	B	C0	C1	C2
Velocidad máx.	20 km/h	30 km/h	45 km/h		45 km/h
Masa	≤ 25 kg	≤ 50 kg	≤ 300 kg		≤ 300 kg
Capacidad máx. (pers.)	1	1	1		3
Ancho máx.	0,6 m	0,8 m	1,5 m		1,5 m
Radio giro máx.	1 m	2 m	2 m		2 m
Peligrosidad superficie frontal	1	3	3		3
Altura máx.	2,1 m	2,1 m	2,1 m		2,1 m
Longitud máx.	1 m	1,9 m	1,9 m		1,9 m
Timbre	NO	SÍ	SÍ		SÍ
Frenada	NO	SÍ	SÍ		SÍ
DUM (distribución urbana mercancías)	NO	NO	NO	NO	SÍ
Transporte viajeros mediante pago de un precio	NO	NO	NO	SI	NO

Los VMP se clasifican en función de la altura y de los ángulos peligrosos que puedan provocar daños a una persona en un atropello. Se definen como ángulos peligrosos aquellos inferiores a 110° orientados en sentido de avance del VMP, o verso el conductor o pasajeros.



No serán asegurables otros vehículos que no reúnan las condiciones indicadas.

**Se excluyen específicamente de cobertura los siguientes vehículos:**

- Patinetes con motor eléctrico o no que no reúnen los requisitos para ser considerados del "TIPO A" o "TIPO B", o que reuniéndolos, los dis-

positivos que los definen como tales han sido modificados, suprimidos o potenciados.

- Hoverboards, Rueda Eléctricas; monociclos eléctricos y Segways.
- Patinete Deportivo o scooter freestyle (patinete de estilo libre) o cualquiera de sus variantes y/o modalidades.
- Patinetes Eléctricos Chooper o tipo Scooter o Harley.
- VMP (Vehículo Movilidad Personal), de los Tipos Co, C1 y C2.
- Sillas de Ruedas eléctricas, manuales o de cualquier tipo.
- Bicicletas eléctricas o no, carrozadas o de cualquier tipo, uso y naturaleza.
- Tándems, Handbike, Triciclos o Cuadriciclos para discapacitados o no.
- Sideways bike.
- Handbike para sillas de rueda.
- Cualquier tipo de Monociclo, Velocípedos o Velo móvil.
- CargoBike, bicicleta de reparto, bici-taxi o utilitarias en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Sideways bike, Parth Racer, Fixies y Single Speed.
- A-bike.
- BMX.

## IDENTIFICACION DEL VEHÍCULO

Serán asegurable aquellos vehículos que se identifiquen claramente por:

- Número de bastidor
- Marca y Modelo

No serán asegurable los vehículos que no puedan identificarse de forma única.

## USO DEL VEHÍCULO

Serán asegurable únicamente aquellos vehículos cuyo uso sea:

**PARTICULAR:** vehículos destinados al uso y disfrute particular o en el ámbito familiar exclusivamente.

No serán asegurables los patinetes destinados a un uso comercial (por ejemplo, vehículos de alquiler, reparto...).

## **ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO**

Serán asegurables los vehículos con las siguientes características:

Modalidad Básica: Antigüedad máxima del Patinete de 3 años.

Garantía de Robo o Daños Propios: Antigüedad máxima de 30 días desde la fecha de compra del Patinete.

## **CONDUCTORES ASEGURABLES**

En las pólizas de Patinetes Eléctricos, el tomador, asegurado y propietario deben coincidir.

Tendrá cobertura por la póliza como conductor del Patinete cualquier persona con las siguientes limitaciones:

Modalidad Básica: Cualquier edad.

Garantía de Robo o Daños Propios: Conductores únicamente mayores de 16 años.

## **ÁMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA**

Las Coberturas del seguro se limitan, única y exclusivamente a los accidentes ocurridos en España.

En el caso de Responsabilidad Civil solo tendrán cobertura las sentencias judiciales de otros países, una vez convalidadas por tribunales españoles.

## 2. GARANTÍAS CONTRATABLES

---

Se establecen las siguientes modalidades de cobertura:

### MODALIDAD BÁSICA:

<b>Garantías</b>	
Básica	Muerte por Accidente
	Invalidez por Accidente
	Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos
	Responsabilidad Civil
	Reclamación Daños-Def. Jurídica

### MODALIDAD PLUS:

<b>Garantías</b>	
Plus	Muerte por Accidente
	Invalidez por Accidente
	Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos
	Responsabilidad Civil
	Reclamación Daños-Def. Jurídica
	Robo del Patin Eléctrico

## MODALIDAD PREMIUM:

	<b>Garantías</b>
Premium	Muerte por Accidente
	Invalidez por Accidente
	Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos
	Responsabilidad Civil
	Reclamación Daños-Def. Jurídica
	Robo del Patin Eléctrico
	Daños al Patin Eléctrico
	Hospitalización
	Cirugía Reparadora

### 3. CAPITALES MÁXIMOS ASEGURABLES

---

En el siguiente cuadro se muestran las garantías y opciones comerciales que se contemplan en este producto con cobertura de daños:

Muerte por Accidente: 6.000 euros / 3.000 euros para personas con más de 70 años o menores de 14 años (gastos de sepelio).

Invalidez por Accidente: 6.000 euros.

Asist. Sanitaria/Reembolso Gastos: Hasta 1.500 euros.

Responsabilidad Civil: Hasta 150.000 euros. Sublímite por víctima: Hasta 150.000 euros.

Robo del Patin Eléctrico: Capital especificado en póliza. Franquicia: 15% del importe del siniestro.

Daños al Patin Eléctrico: Capital especificado en póliza. Franquicia: 15% del importe del siniestro.

Hospitalización por Accidente: 30 euros día (hasta 90 días).

Cirugía Reparadora por Accidente: Hasta 1.200 euros.

## **4. RETENCIONES DEL SISTEMA**

---

Fecha de Efecto:

- Pasado: Anterior al día de cotización/emisión.
- Futuro: 60 días desde la fecha de cotización/emisión.

Duración: Ciclo de renovación distinto de Anual Renovable.